



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2024

FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de **Tuxtla Gutiérrez**, Capital del Estado de **Chiapas**; siendo las **12:30 Horas** del día **06 de marzo del 2024**, se reunieron en la **Sala de Usos Múltiples, ubicada 1a. Sur entre 1ª y 2ª Oriente, No. 102, Edificio Plaza, primer piso, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del H. Congreso del Estado de Chiapas**, para llevar a cabo el **Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública Estatal No. LCPE-001-2024**, relativa a la **Contratación para el Servicio de Instalaciones Eléctricas para el H. Congreso del Estado**, con requisición número **HCE/JCP/SSA/URMySG/AC/001/2024** con cargo a los recursos provenientes del **Ramo 28 Aprobado en el Presupuesto de Egresos 2024**, autorizado mediante el **oficio No. SH/2649/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023**, emitido por la **Secretaría de Hacienda**, correspondiente a la **partida 35706.- Instalaciones** para dar cumplimiento al artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

Con fundamento en los artículos **34, 37 fracción XIII, 39 y 41** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; y el punto **5.4** de las Bases que rigen la presente licitación y en el análisis de la Proposición Técnica, Dictamen Técnico, Proposición Económica, Cuadro Comparativo, Dictamen Económico y considerando el presupuesto autorizado, el **Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del H. Congreso del Estado de Chiapas**, emite el siguiente Fallo:

1. De las proposiciones desechadas

1.1.- Del licitante **Concretos Sustentables HS, S.A. de C.V.**, del **anexo A se desechó el lote 1**, de su proposición económica, toda vez que los precios ofertados son mayores respecto a proposición solvente más baja recibida de conformidad al punto **5.3.4** primer párrafo de las bases que rigen la presente licitación. Lo anterior, de conformidad con el artículo **37** fracción **XII** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

2. De las proposiciones solventes

2.1.- Se acepta la proposición económica del licitante **Cointech Proyectos, Infraestructura y Tecnología de Chiapas, S.A. de C.V.**, en el lote **1** del **anexo A**, por un importe con I.V.A. de **\$1,698,601.68 (Un Millón Seiscientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Un Pesos 68/100 M.N.)**; por ser la única propuesta solvente y reunir los requisitos legales y las condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la presente licitación; así mismo, reúne también las condiciones solicitadas en los puntos **3.7** y **5.3.4** de las citadas bases. Lo anterior, de conformidad con el artículo **37** fracción **XII** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

2.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:

2.1.- Se acepta la proposición económica del licitante **Cointech Proyectos, Infraestructura y Tecnología de Chiapas, S.A. de C.V.**, en el lote No. **1** del **Anexo A**, por un importe con I.V.A. de **\$1,698,601.68 (Un Millón Seiscientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Un Pesos 68/100 M.N.)**.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2024

Iva Incluido, por ser la proposición solvente más baja y reunir los requisitos legales y las condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la presente licitación; de conformidad con lo establecido en los puntos **3.7, 5.3.3 y 5.3.4** de las citadas bases y con los **artículos 34, 37 fracción XIII y 39** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

3. DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

Se informa al licitante adjudicado que deberá sujetarse al tiempo de entrega que se encuentra indicado en el **"Anexo A"** y conforme al calendario establecido en el **"Anexo L"**; el contrato será generado por la **Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales**, firmando el proveedor adjudicado en los términos que establece el artículo **50** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

El presente fallo se firma en un tanto original y será obligatorio para todos los licitantes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente, siendo las **12:45 horas** del día de su inicio y firmando de conformidad los que en él intervinieron.

Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del H. Congreso del Estado de Chiapas

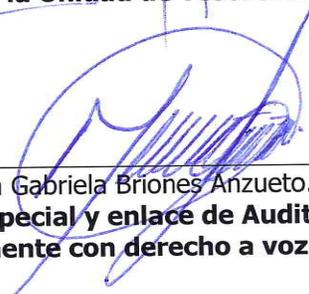

C. Francisco Chacón Sánchez.
Presidente.
Secretario de Servicios Administrativos.


C. Marco Vinicio Zepeda Carballido.
Suplente de la Secretaria Técnica.
Jefa de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales


C. Laura Lilia Arrevillaga Cano.
Suplente de la Primera Vocal.
Jefa de la Unidad de Planeación y Presupuesto.


C. Guillermo Espinoza Antonio.
Suplente del Segundo Vocal.
Jefe de la Unidad de Tesorería.


C. Alberto Vázquez Penagos.
Asesora.
Contralora Interna.


C. María Gabriela Briones Anzueto.
Invitada Especial y enlace de Auditoría,
únicamente con derecho a voz.